



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004745-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre razón de que no se hayan llegado a liquidar derechos por el concepto 600, indicando los solares que se pretendían vender y su importe, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004569, PE/004570, PE/004586, PE/004591, PE/004593, PE/004598, PE/004605, PE/004608, PE/004610 a PE/004627, PE/004652 a PE/004660, PE/004691 a PE/004718, PE/004724, PE/004742, PE/004745 a PE/004747, PE/004750 a PE/004761, PE/004763, PE/004764, PE/004770 a PE/004774, PE/004776 a PE/004780, PE/004792, PE/004793, PE/004796 a PE/004798, PE/004801, PE/004804 a PE/004807, PE/004811 a PE/004813, PE/004820 a PE/004822, PE/004827 a PE/004830, PE/004838 a PE/004840, PE/004842, PE/004846, PE/004854, PE/004868, PE/004871, PE/004872, PE/004877, PE/004880, PE/004881, PE/004887 a PE/004894, PE/004896 a PE/004921, PE/004923, PE/004924, PE/004930, PE/004931, PE/004934, PE/004940, PE/004947, PE/004950, PE/004952, PE/004954, PE/004959 a PE/004961, PE/004970, PE/004972, PE/004977, PE/004982 a PE/004986, PE/004989 a PE/004991, PE/004996 a PE/004999, PE/005001, PE/005002, PE/005008, PE/005011, PE/005013, PE/005014, PE/005016 a PE/005018, PE/005020, PE/005030, PE/005036, PE/005048, PE/005051, PE/005057, PE/005059, PE/005061 a PE/005064, PE/005066 a PE/005075, PE/005077, PE/005080, PE/005081, PE/005096 a PE/005150, PE/005152 a PE/005156, PE/005158, PE/005159, PE/005168, PE/005171, PE/005172, PE/005189, PE/005191, PE/005194, PE/005285, PE/005286, PE/005304, PE/005312 a PE/005315, PE/005317 a PE/005320 y PE/005322, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E/004745, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concepto 600 Cuenta General 2015.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa lo siguiente:

- 1º.- La previsión establecida para las ventas de las parcelas para el año 2015 se realizó atendiendo a los datos existentes que respondían al número de



solicitudes por parte de demandantes, los metros de superficie de suelo solicitado, las peticiones de información sobre los polígonos y las ofertas remitidas a interesados y negociaciones de venta en curso.

2°.- Los polígonos en los que se previeron ventas estaban recibidos por los ayuntamientos respectivos o se estimaba que la recepción era inminente, es decir, estaban o iban a estar operativos en cuanto a los servicios necesarios para su puesta en el mercado.

3°.- La previsión que se realizó por polígonos fue la siguiente:

Polígono	Previsión ingresos Ventas
Polígono Industrial Villabrázaro	180.000 €
Polígono Industrial Arévalo	200.000 €
Polígono Industrial Ircio	900.000 €
Polígono Industrial Espinosa	100.000 €
Polígono Industrial Villadangos	120.000 €
Polígono Industrial Cistierna	20.000 €
Polígono Industrial Venta de Baños	200.000 €
Polígono Industrial de Magaz	400.000 €
Polígono Industrial Aguilar II	650.000 €
Polígono Industrial Villacastín	200.000 €
Polígono Industrial Navaleno	12.000 €
Polígono Industrial Las Casas	500.000 €
Polígono Industrial Vicolozano	165.997,13 €

4°.- Concurrieron varias circunstancias por las que no se cumplió la previsión de las ventas señalada, entre ellas que el precio establecido resultó no ajustado a mercado pues su fijación respondía al criterio de retorno de la inversión, la lenta salida de la crisis del mercado inmobiliario y todas sus consecuencias (como la falta de financiación y la transmisión entre particulares, la ralentizando e incluso paralizando operaciones) o unos periodos de maduración largos en la toma de decisiones por parte de las empresas. De igual forma, parte de las ventas previstas para el 2015 y que no se materializaron en ese año, lo han hecho se en anualidades posteriores; y en otros casos, como es la previsión realizada para la venta de la parcela del polígono Las Casas de Soria, en 2015 se formalizó a finales del 2014.

Finalmente recordar que la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial ha impulsado en 2016 una serie de medidas para



adaptar los precios existentes a las condiciones actuales del mercado y facilitar el acceso de las empresas al suelo propiedad de la Junta de Castilla y León consistentes en retasación para fijación de precios de mercado, rebaja en los precios del 15% y 50% para Zonas MINER, financiación a 40 años y derecho de superficie con canon al 1,5 y 50 años.

Valladolid, 23 de marzo de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.